

## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

#### TITULO: “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE VIGILANTE DE SEGURIDAD”

##### 1.- Objeto del contrato:

El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 2 itinerarios formativos de VIGILANTE DE SEGURIDAD dirigidos a un total de 30 beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El contrato se ajustaría a la tipología de “servicios”, según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Referencia, según artículo 17 LCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional)

CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional)

##### 2.- Órgano de contratación (art. 61 LCSP):

Consejo de Administración de PROMESA (Proyecto Melilla SAU)

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net> perfil del contratante donde se podrá acceder a los pliegos y modelos de proposición y en <https://contrataciondelestado.es>

Correo Electrónico: info@promesa.net

##### 3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 51.480 €
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 51.480 €
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-20. EJE 5.
- **Cofinanciación:** SI.
- **Fondo Social Europeo e IEJ:** 91,89 % **Ciudad Autónoma de Melilla:** 8,11%
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8,58 €/hora y alumno (30 alumnos \*200 horas \* 8,58 €/h/al= 51.480 €).

##### 4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración mínima: 6 meses. Duración máxima: 9 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

Prórroga: NO, salvo decisión motivada del Órgano de contratación que en cualquier caso no supondrá aumento del importe adjudicado.

Recepciones parciales: Si.

Las recepciones parciales no darán derecho al contratista para solicitar la cancelación parcial de la garantía definitiva.

Lugar de Ejecución: en la Ciudad Autónoma de Melilla.

**5. - Plazo de garantía:** 1 mes desde la aprobación del pago por parte del Órgano de contratación.

**6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.**

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

**7.- Garantía provisional:** No procede.

**8.- Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del Importe adjudicado.

**9.- Garantía complementaria:** No procede.

**10.- Forma de las proposiciones.**

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Archivo A: “Documentación administrativa”.

Archivo C: “Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas”

Se admitirá tanto la entrega en soporte papel como en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la Legislación vigente y los pliegos.

**11.- Revisión de precios.**

Procede: NO

**12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:**

Deberá incluirse obligatoriamente en el “SOBRE A” toda la documentación referente a la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA requerida en el pliego de condiciones administrativas así como de la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y en su caso la habilitación exigible del licitante:

*Acreditación de la solvencia económica y financiera:*

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante) Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada.
- a) Volumen anual de negocios, en el ámbito de formación, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y se acreditará mediante Certificado de Importe neto de cifra de negocios emitido por AEAT.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- a) Acreditar que se dispone de Centro acreditado por la Secretaría de Estado de Seguridad Dirección General de la Policía y la Guardia Civil u Organismo competente para la impartición del curso de Vigilante de Seguridad.
- b) Informe de los servicios de prevención, o un experto en prevención de que cumplen expresamente con todos los requisitos y medidas que se deben de adoptar como entidades de formación a fin de proteger la salud y la seguridad tanto de alumnos como de profesores, por ello se deberá cumplir igualmente y de forma expresa con lo dictado en el ANEXO-CENTROS DE FORMACIÓN COVID-19.

Habilitación empresarial

No procede.

**13.- Régimen de pagos para cada edición:**

- Liquidación final previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad del trabajo.

**14.- Admisibilidad de variantes:** No procede

**15.- Programa de trabajo:** No procede

**16.- Pólizas de seguros:** Si procede. El adjudicatario deberá aportar póliza de Seguro de Accidentes y Responsabilidad civil (prácticas en empresas) del alumnado suficiente una vez adjudicado el contrato.

**17.- Subcontratación:** No procede

---

GESTIONA:

s o c i e d a d   p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

**18.- Penalidades:** No procede

**19.- Importe mínimo de los gastos de publicidad de la licitación:** Procede: SI. Importe mínimo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME y resto de publicidad a realizar en medios de comunicación.

**20.- Criterios de adjudicación:**

“Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas” (SOBRE C):

**1) Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.**

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

A = Mejor precio x 70/Precio ofertado.

**2) Valoración del material didáctico, uniformes y equipos de protección individual y demás material necesario para realizar el itinerario a entregar al alumno: Puntuación máxima 0-10 puntos.**

B= 1 punto X cada 10 € presupuestados por cada alumno.

**3) Valoración de titulaciones adicionales relacionadas con el curso (0-10 puntos) .**

C= 10 puntos x cada Titulación adicional ofertada relacionada con el curso que mejore la empleabilidad del alumnado

**4) Valoración de certificados relativos a calidad, medioambiente e igualdad de oportunidades (0-10 puntos)**

D= 5 puntos por cada certificado, siempre que se aporten dichos certificados en sobre C.

***Puntuación = A+B+C+D***

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si es inferior al 75% del precio base de licitación, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, *explicando adecuadamente la baja realizada en el propio sobre C, en caso contrario se desestimará la oferta.*

**21.- Otras causas de resolución del Contrato.** Procede: No

**22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación:** Según punto 3 del Pliego de Condiciones Técnicas

**23.- Deber de confidencialidad:** Duración 2 años desde el conocimiento de esa información

---

GESTIONA:

s o c i e d a d   p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

**24.- Modificación del contrato:** Se advierte expresamente que el presente contrato: NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 205 de la LCSP

**25. – Mesa de Contratación:** Se publicitará la composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante [www.promesa.net](http://www.promesa.net).

**26.- Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
  - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
  - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
  - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
  - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
  - c.5) Telefax: 952 679 810

**27.- Publicidad:**

La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A.

Melilla a 26 de noviembre de 2020

**El Vicepresidente del Consejo de Administración**

**Fdo. Emilio Guerra Muñoz**

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)